	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	1 de 22

**ACTA No. 01**

<b>GENERALIDADES</b>		
<b>FECHA:</b> Martes 03 de febrero de 2015	<b>HORA:</b> 9:40 a.m.	<b>LUGAR:</b> Cread Norte de Santander

<b>ASUNTO</b>
<b>CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA</b>

<b>PARTICIPANTES</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctor Jorge Enrique Pinzón Dueñas	Presidente Delegado
Doctor Elio Daniel Serrano Velasco	Rector
Doctora Alejandra Ramírez López	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Representante del señor Presidente de la República
Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda	Representante de los Exrectores
Profesor Elkin Gregorio Flórez Serrano	Representante de los Profesores
Profesor William Mauricio Rojas Contreras	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor José Miguel González Campo	Representante Sector Productivo
Profesor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados
Señor Sergio Alexander Solarte Carvajal	Representante de los Estudiantes

<b>INVITADOS</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctor Víctor Manuel Gélvez Ordoñez	Vicerrector Académico
Doctor Libardo Álvarez García	Director Oficina Jurídica
Ingeniero Olivert Peña Mantilla	Director Oficina de Planeación
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Ingeniero Avilio Villamizar Estrada	Director CIADTI
Profesor Henry Alfonso Becerra Riaño	Decano Facultad de Salud
Doctor Álvaro Montes Becerra	Docente Medicina

<b>SECRETARIA</b>	
Doctora Clara Liliana Parra Zabala	Secretaria

<b>AGENDA</b>	
1.	Acreditación y Posesión de La Delgada de la señora Ministra de Educación Nacional Ante el Consejo Superior Universitario
2.	Acreditación y posesión del Representantes de la señora Ministra de Educación Nacional y Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario
3.	Verificación del quórum




**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 2 de 22

4. Aprobación Orden del Día
  5. Seguimiento Actas No. 11 y 12 de 2014
- Se presentan los siguientes informes:
- Estudio para la contratación de los docentes ocasionales de acuerdo al Decreto 1279
  - Costo de profesores de tiempo Completo por producción académica
  - Propuesta para realizar la socialización del documento de reforma del Estatuto General
  - Informe de la problemática del Servicio de internet
  - Estudio y propuesta de seguridad informática de la universidad para el año 2015
6. Aprobación Actas No. 10, 11 y 12 de 2014
  7. Informe Rectoría
  8. Aprobación de Acuerdos
- 8.1. Por el cual se autoriza al señor Rector para comprometer recursos de vigencias futuras
  - 8.2. Por el cual se modifica el Acuerdo No. 107 del 16 de agosto de 2005, relacionado con los tiempos para las actividades de docencia de los docentes tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de Pamplona.
  - 8.3. Por el cual se modifica el Artículo Décimo Quinto del Acuerdo No. 046 del 25 de julio de 2002, relacionado con los tiempos para las actividades de docencia de los docentes tiempo completo ocasional de la Universidad de Pamplona.
  - 8.4. Por el cual se reglamenta la responsabilidad académica de los docentes de tiempo completo y tiempo completo ocasional de la Universidad que asuman cargos académico-administrativos y otras funciones y se dictan otras disposiciones.
  - 8.5. Por el cual se modifica el Acuerdo No. 186 del 2 de diciembre de 2005 y se reglamenta el descuento de Víctimas según La Ley 1448 de 2011, descuento para las personas mayores de 62 Años según La Ley 1171 de 2007 y otras disposiciones
  - 8.6. Por el cual se actualizan y se crean nuevas disposiciones en la reglamentación para los Diplomados y demás eventos de Educación Continua en la Universidad de Pamplona.
  - 8.7. Por el cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS)
    - Por el cual se adopta la Política Ambiental de la Universidad de Pamplona
  - 8.8. Por el cual se crea el Programa de Especialización en Medicina Familiar
  - 8.9. Por el cual se concede Comisión de Estudios de Tiempo Parcial a la profesora de tiempo completo LUZ ALBA CABALLERO PÉREZ
  - 8.10. Por el cual se concede Comisión de Estudios al profesor de tiempo completo

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	3 de 22

<b>OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO</b>
8.11. Por el cual se asciende en el escalafón docente al profesor Jorge Enrique Rueda Parada, de la categoría de profesor Asociado a la de profesor Titular.
9. Correspondencia y varios

<b>DESARROLLO</b>
<p>La señora SECRETARIA informa que ha sido solicitado el retiro de cinco (5) Acuerdos y la inclusión de un (1) Acuerdo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante correo electrónico del 2 de febrero, el profesor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ, solicita retirar de la agenda las propuestas de modificación de los siguientes acuerdos: 107 del 2005 y 046 2002, de acuerdo a la solicitud realizada por la representante de los Docentes ante el Consejo Académico, profesora Maritza Maldonado.</li> <li>• Mediante correo electrónico de 03 de febrero del presente año, el profesor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ, solicita retirar de la agenda el proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la responsabilidad académica de los docentes de tiempo completo y tiempo completo ocasional de la Universidad de Pamplona que asuman cargos académico-administrativos y otras funciones y se dictan otras disposiciones; lo anterior por solicitud de la representante de los docentes al Consejo Académico profesora Maritza Maldonado</li> <li>• El señor Rector, Doctor ELIO DANIEL SERRANO VELASCO, solicita retirar de la agenda los siguientes proyectos de Acuerdo:           <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Por el cual se autoriza al señor Rector para comprometer recursos de vigencias futuras</li> <li>b) Por medio del cual se regula los lineamientos para conformar el banco de información de elegibles de docentes ocasionales y hora cátedra de la Universidad de Pamplona, su vinculación y se establece su régimen salarial</li> </ol> </li> </ul> <p>Se solicita incluir el siguiente Acuerdo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el cual se concede Comisión de Estudios a la profesora de tiempo completo GRACIELA VALBUENA SARMIENTO</li> </ul> <p>1. ACREDITACIÓN Y POSESIÓN DE LA DELEGADA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO</p> <p>Mediante Resolución No. 01277 del 02 de febrero de 2015, la Ministra de Educación Nacional, Doctora Gina Parodi D'Echeona designa a la Doctora DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ Asesora de la Dirección de Fomento para la Educación Superior, como su Delegada ante el Consejo Superior.</p> <p>El señor PRESIDENTE toma el juramento de rigor a la mencionada Delegada, quien manifiesta no estar incurso en las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por la Constitución y la Ley.</p> <p>2. ACREDITACIÓN Y POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR</p>



PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Mediante Resolución No. 1443 del 26 de noviembre de 2014, el señor Rector Doctor Elio Daniel Serrano Velasco, convocó a los gremios que forman parte del Sector Productivo registrados en las Cámaras de Comercio de Pamplona y Cúcuta, que impactan de manera especial los procesos misionales de la Universidad, para la elección de su representante en el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para el período 2014-2016.

La elección se realizó el 9 de diciembre de 2014, nombrándose por mayoría de votos al Doctor José Miguel González Campo, Representante del Sector Productivo para el período 2014-2016.

El señor PRESIDENTE toma el juramento de rigor al mencionado Representante, quien manifiesta no estar incurso en las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por la Constitución y la Ley.

3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario

4. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, expresa que teniendo en cuenta el retiro de los acuerdos que están relacionados con la responsabilidad académica de los docentes y forma de contratación, la cual es el resultado de la solicitud que se hizo al Consejo Superior por parte de ASPU y que ha generado traumatismo al interior de la Universidad tal como él lo planteó el día que se debatió y ha generado que muchos de los docentes de la Universidad se hayan visto afectados en su desarrollo normal académico, solicita respetuosamente que así como se han retirado estos Acuerdos, se incluya un punto para definir un calendario que permita durante el presente semestre desarrollar actividades que conlleven a actualizar el Acuerdo No., 107 en una forma participativa a todos los involucrados y así mismo la reforma Acuerdo No. 046.

El señor RECTOR manifiesta que se ha socializado el Acuerdo 107, se envió a los Decanos y Sindicatos, quienes nombraron un Representante para conformar la comisión, se espera que a mitad de semestre se tenga definido que se va a hacer con éstos Acuerdos.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO señala que cree que el señor Rector, ha adelantado las gestiones pertinentes, pero considera que en esa comisión deben estar todos los representantes docentes de cada una de la Facultades. Agrega que no es que un decano decida quien lo acompaña a la comisión, sino para ello están los representantes docentes, por lo tanto solicita que en esa comisión estén los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad. Reitera que necesita que sea un punto, para que se defina un cronograma y se cumpla, a más tardar en junio.

El señor PRESIDENTE pregunta si este tema es de este Consejo o es del Consejo Académico.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que muchas cosas se han saltado y las traen acá, no se puede decir ahora que esto es del Académico, cuando necesitan aprobar cosas las pasan por encima del Académico o muy esporádicamente las tratan y traen acá para que se aprueben, aclara que es expresión de sus representados y lo dice con todo el conocimiento.



## Acta de Reunión

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 5 de 22

El señor PRESIDENTE somete a consideración la propuesta del Consejero Flórez Serrano de incluir un punto más en el orden del día.

El orden del día es aprobado por unanimidad, con las modificaciones planteadas.

Minuto 18:00

### 5. SEGUIMIENTO ACTAS No. 11 y 12 DE 2014

#### SEGUIMIENTO ACTA No. 11 del 12 de diciembre de 2014

- Se solicitó al CIADTI el informe sobre el sistema de información de la Universidad y propuesta de mejoramiento

#### SEGUIMIENTO ACTA No. 12 del 17 de diciembre de 2014

Se realizaron las siguientes solicitudes:

- Al Sistema Integrado de Gestión y a la Oficina de Planeación, el trabajo en conjunto para el ajuste de los planes de mejoramiento de acuerdo a la actualización del Plan de Desarrollo
- A la Vicerrectoría Académica y Oficina de Planeación, estudio para la contratación de los docentes ocasionales de acuerdo al Decreto 1279

Minuto 23:00

- A la Vicerrectoría Académica y Oficina de Planeación informe del costo de profesores de tiempo Completo por producción académica
- A la Vicerrectoría Académica y Decano Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales estudio de honorarios para tutores de distancia, el cual será presentado en la sesión del mes de marzo
- Propuesta para realizar la socialización del documento de reforma del Estatuto General

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, realiza la presentación de los siguientes informes:

- **CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES OCASIONALES DE ACUERDO AL DECRETO 1279**

Anexo No. 1.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., comenta que estos ejercicios son importantes para demostrar al Consejo, sobre las decisiones que se toman en algo tan difícil y complejo como es la jornada laboral de los docentes, él también ha hecho sus ejercicios, los presenta en el Anexo No. 2., en donde con 4 escenarios puede demostrar que se puede disminuir la carga de los docentes catedráticos en aproximadamente 200. Agrega que esa situación que se presenta con las cargas laborales, es fruto del desorden de la normatividad en la Universidad. El estudio tiene que partir de la oferta académica, porque genera las obligaciones de la universidad y nunca se logrará una estabilidad con la creación de programas.



Minuto 38:13

El señor RECTOR indica que la semana pasada se reunieron dos días con todos los decanos y se hizo un ejercicio, un estudio concienzudo en el cual se hicieron todas las cuentas que hace el profesor Pedro Nel y que llevaron a retirar el proyecto.

Minuto 43:41

El profesor ELKIN FLÓREZ S., expresa que le parece muy importante todo el tema y demuestra la necesidad de nombrar la comisión y que se establezcan tiempos específicos para que todos estos ejercicios que se hacen respecto a la contratación y a la carga docente queden plasmados en ese desarrollo del semestre.

Minuto 47:19

➤ COSTO DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO POR PRODUCCIÓN ACADÉMICA

Presenta el informe, el Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, contenido en el Anexo No. 3.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que los puntos son fijos según el Decreto 1279, la evaluación docente no se puede salir de lo establecido en este Decreto. Numeral 2, Artículo 18 del 1279, establece que el número de puntos de evaluación docente es equivalente al número de docentes de planta. Considera que este estudio debería ser un insumo para el primer informe. Si se elimina lo que está definido en el 1279, académico administrativo, la evaluación docente, queda solo lo que es productividad y con ese promedio de productividad de 220 profesores, se puede tener un promedio de lo que pueden aumentar el salario de los profesores contratados a tiempo definido. Añade que los escenarios que simularon pueden dar una mejor realidad prospectiva si se toma la segunda tabla, se quita lo que está por Ley y así se sabe cuánto produce en promedio los profesores científicamente para que sea un insumo para la proyección a futuro.


El señor RECTOR aclara que se hizo el estudio con el máximo, cuánto es el máximo puntaje que se debe tener por productividad, academia y docencia.

Por otra parte, el profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que es importante que se actualice la información que se sube al CESU, porque él estuvo en una reunión de representantes de docentes de Consejos Superiores y la información que hay de parte de la Universidad de Pamplona es irrisoria, por ejemplo, para el CESU no existen docentes ocasionales en nuestra Universidad, entonces es muy probable que la información no esté completa y en el momento en que el Ministerio de Hacienda apruebe reconocer los recursos, las universidades que no estén actualizadas se van a ver bastante afectadas. Cree que es muy importante que desde la Oficina de Planeación esté muy comunicada tanto con el SUE como con el CESU, para que se esté actualizando la información en cuanto a docentes y en cuanto a la Academia de la Universidad. Solicita pedir el informe que la Universidad de Antioquia le entregó al Ministerio de Educación en cuanto al estudio del 1279 de las Universidades y revisar los datos que hay de la Universidad de Pamplona.

Minuto 1:00

➤ PROPUESTA PARA REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REFORMA DEL ESTATUTO GENERAL



	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	7 de 22

La señora SECRETARIA expresa que fue remitida a los Consejeros la propuesta técnica y económica de la consultoría organizacional Sinergia, para discusión y consideración de este Organismo para continuar con el proceso. Anexo No. 4.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., pide reconsiderar, se hizo el trabajo por parte de la comisión durante dos años, en donde los profesores, los sindicatos, los administrativos, los directivos opinaron y se integró con el proyecto de estatuto. Solicita iniciar el estudio del Estatuto General, considera que es cuestión de analizar artículo por artículo y aprobar o no aprobar. Piensa que los profesores no van a opinar más y lo mismo los estudiantes. No le parece justo pagar 50 millones por el trabajo que ya se hizo.

Agrega que de los 15 capítulos que tiene el Estatuto vigente hay 4 que ya no existen, por ejemplo, el último capítulo de normas transitorias, el régimen disciplinario, cada vez que se amplía más el estudio se pone más difícil, como la Ley de Inspección y Vigilancia.

El Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO expresa que él personalmente conoce Sinergia, y resalta que han hecho unos buenos trabajos en la Cámara de Comercio, tienen un gran equipo de trabajo y además son muy económicas las propuestas.

El señor PRESIDENTE dice que no sabe si ellos alcanzan a dimensionar lo que necesita la Universidad y se deben recibir más propuestas. Es necesario darles un alcance, porque se necesita un acompañamiento de tiempo completo.

El Doctor RAMON EDUARDO VILLAMIZAR M., le parece buena la propuesta, pero se deben pedir otros estudios y es que tengan una conversación, con el profesor Elkin o con Sergio para que ellos dimensionen las expectativas que tienen los estamentos frente a este proceso, si se hace esto, la firma acierta en que hay una etapa información, de discusión y de consenso, que es en donde con el apoyo de ellos vendría para discusión del Consejo Superior, resaltando donde hay acuerdos y diferencias, esa sería la recomendación que da para que no se vayan a quedar cortos en el estudio.

Minuto 1:09

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., dice que cualquiera que sea la empresa, no van a trabajar con lo que él elaboró, hizo un trabajo de dos años, pide que se archive el proyecto de estatuto que él diseñó y si vienen de afuera pues que comiencen desde el principio.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., indica que teniendo en cuenta que la propuesta es participativa, no está de acuerdo con el profesor Pedro Nel y sería echar por la borda el trabajo arduo que desde hace más de dos años han venido liderando, sería desconocer el trabajo que se inició y que han luchado desde este Consejo Superior. Se acoge a lo que sea definido democráticamente, pero si se contrata una firma se debe hacer reconocimiento al trabajo que se ha hecho desde el seno del Consejo y no puede dar miedo que como Consejo Superior se esté liderando la propuesta de modernizar la normatividad de la Universidad si esa es su función, hacer valer la autonomía, no puede ser que una firma externa que puede ser excelente en los procesos que ella lidera, de un tacazo desconozca lo que el Consejo Superior ha venido liderando. La firma debe recoger el insumo que se tiene y validarlo. Considera que lo único que se necesita es validar esa información que se tiene, que los estamentos se sientan representados en lo que se va a hacer, en la decisión que se va a tomar.

La señora SECRETARIA recuerda lo acordado en el Consejo y cuál fue la directriz que se dio para no tergiversar la información y que se creen malos entendidos. Aquí se habló de una propuesta de un tercero, en donde diseñara toda la parte metodológica de cómo se iba a socializar un documento que fue puesto en conocimiento del Consejo Superior,



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 8 de 22

se documentó es la propuesta que el profesor Pedro Nel ha tratado de socializar acá en varias ocasiones. Sobre la propuesta se llamó a Territorio ONG, Sinergia y Parcomún. A los tres en reunión, se les informo que hay un documento, se les hizo un recuento de todo lo que se ha hecho con la propuesta de trabajo del profesor Santafé y una caracterización de la Universidad, que tenía que ver con número de docentes, estudiantes y administrativos, porque ellos debían dimensionar en donde iban a colocar el documento y lo que iban a utilizar como insumo. Quienes hicieron llegar la propuesta fue Sinergia. Aclara que la propuesta es para socializar el documento que se ha venido trabajando y es el que se está poniendo en conocimiento.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., señala que respeta mucho, porque este Consejo es quien tiene la experiencia, pero los estudiantes aún en medio de todos los esfuerzos que se han hecho, nunca se han sentido consultados, en ese sentido, le parece muy válida la propuesta que se hace, de que un externo colabore. Ve contradicciones, primero se dice que es que sus representados no quieren participar, pero luego se dice que en el documento están las opiniones de los estudiantes. En cuanto al costo, piensa que la democracia cuesta y le parece muy económica la propuesta, de pronto sería pedir otra. La exigencia que él hace, es que se debe incluir el documento que ha hecho el profesor Pedro Nel Santafé, sería el documento insumo para abrir la discusión.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que se cree desde el Consejo Superior que la participación debe ser más activa, el fundamento de la contratación de esta empresa, es porque el Consejo Superior se está preocupando por la participación de todos los estamentos y ese debe ser el principio de la contratación. Se sabe de la apatía de algunos estamentos, pero es precisamente esto lo que se quiere vencer y que de pronto no se ha logrado y esa empresa lo puede hacer, para dar más validez al ejercicio que se está haciendo.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., expresa que a la firma que traigan se le debe entregar el primer documento que es el Acuerdo 027, el segundo el documento borrador que autorizó el Consejo Superior y tercero las observaciones que se le hicieron al documento borrador y no puede salirse de ahí. Teniendo en cuenta lo anterior, retira su proposición, entonces que sea el insumo su documento.

El señor PRESIDENTE expresa que la empresa que sea debe contar con el compromiso de la Universidad, porque si se hace a dos meses el cronograma, por ejemplo, y determinado estamento no se reúne, se empieza el incumplimiento.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que no se tendría que estar discutiendo este tema, ya que la parte contractual la hace el Rector y él se debe encargar para que entreguen resultados en 6 meses, no cree que sea este Consejo el encargado de decir cuál empresa va a hacer el trabajo.

El Estudiante SERGIO SOLARTE C., recomienda la posibilidad de involucrar los estudiantes de los Cread. Antes de aprobar la parte metodológica se tenga en cuenta a los representantes estudiantiles antes de que quede definido.

Al respecto el profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS C., piensa que lo que se debe es hacer precisión en el requerimiento para la empresa.

El Doctor JOSE MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO expresa que a veces estas organizaciones, los insumos que se recojan de los diferentes actores terminan a veces pensando que es lo que va a quedar en los estatutos, le parece clave que esta firma debe ser muy contundente y clara con la información. Al final va ser este consejo quien va a aprobar. Todo debe quedar muy claro para que no hayan malos entendidos.

Minuto 1:34





**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 9 de 22

- REVISIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERNET, IGUALMENTE ESTUDIO Y PROPUESTA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD PARA EL AÑO 2015

Realiza la presentación el Ingeniero Avilio Villamizar Estrada, Director del CIADTI, contenida en el Anexo No. 5.

El Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ C., hace la observación de que le parece reiterativo en la presentación, respecto a que las inversiones solo se dan conforme al presupuesto y no a las necesidades de crecimiento, es lo que sucede casi en todas las empresas, el tema de tecnología es lo que primero se agarra para poder ajustar el presupuesto. Le preocupa que no haya un plan de tener certeza de acuerdo a las necesidades que tiene la universidad, cuáles son los requerimientos tecnológicos mínimos para poder funcionar. Un ejercicio interesante es alinear el negocio con la parte tecnológica. Solicita cuantificar las inversiones que se requieren más de allá de solo mirar el presupuesto.

Minuto 1:56


El profesor ELKIN FLÓREZ S., expresa que le alegra esta intervención porque siempre, inclusive en la administración anterior, ha solicitado que el servicio de internet de la universidad sea lo mejor posible. Coincide con el Doctor José Miguel, en que se está tratando de apagar incendios, es importante realizar ese proyecto macro para que se modernice toda la parte de tecnología de información y comunicación de la Universidad. Se están recibiendo recursos del CREE que son para inversión y hacer un proyecto macro con la Oficina de Planeación en el cual se establezcan cuáles son las necesidades reales, hacia dónde va el número de estudiantes, dónde nos pensamos estancar, cuántos docentes se requieren, cuántos docentes se van a tener, qué necesidades administrativas tiene la universidad, ese proyecto va a permitir que se haga una inversión en lo que debe ser. Agrega que tenemos que ser una universidad de punta en el manejo tecnológico, tanto para los docentes, estudiantes y administrativos.

Dice que el Ingeniero Avilio Villamizar tiene un trabajo arduo en otras actividades, por eso en un momento recomendó que así como se está haciendo con la empresa que va a hacer el estudio del Estatuto General, buscar una empresa que los acompañe con el conocimiento que ellos tienen, que hagan el estudio y lo entreguen. Si no lo puede hacer el equipo, contratarlo, porque el Ingeniero Avilio además de estar a cargo del Ciadti, es el Director de la Oficina de Gestión del Talento Humano y maneja el concurso de la Rama Judicial. Le parece muy difícil solicitar el estudio a personas que tienen muchas actividades, que contratar unas personas para que lo hagan, una firma externa que lo realice para poder tomar una decisión y permita mantenerse en el tiempo con la tecnología.

Siendo las 11:41 a.m. se retira el doctor RAMON EDUARDO VILLAMIZAR M.

El señor RECTOR señala que la vez pasada se solicitó un estudio y era muy costoso, estaba por encima de los dos mil millones de pesos y no se está en capacidad de hacerlo. Se han comprado más de 200 computadores y se ha modernizado más del 90% de computadores. Aclara que se han hecho cosas, inversiones y se debe reconocer. Además los recursos del CREE llegaron muy tarde y las empresas no mantuvieron los precios, por ello, hay necesidad de volver a hacer invitaciones públicas.

El profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS C., pide poner atención al software y al hardware, sobre todo este último, porque se le está dando papaya a los proveedores, se puede estar tratando de contratar a precios de dólar de hoy con configuraciones viejas. Hay que ponerle cuidado a ello, porque se tiene que cargar con lo obsoleto. El segundo

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b> FAC-08 v.00
		<b>Página</b> 10 de 22

punto es que se tenga una política tecnológica muy clara en cuestiones de formalizar esa política en aspectos como software, hardware, comunicaciones, seguridad y lo más importante, la alineación de esa política con los procesos misionales de la universidad. Así se sabe hacia dónde se va a crecer en cobertura, en tasas de ancho de bandas.

Minuto 2:13

- **SEGURIDAD INFORMÁTICA.** Realiza la presentación el Ingeniero Avilio Villamizar Estrada. Anexo No. 6.

Minuto 2:21

6. **APROBACIÓN ACTAS No. 10, 11 y 12 DE 2014**

**Acta No. 10 del 03 de diciembre de 2014.** Aprobada, salvo el profesor Elkin Flórez Serrano, quien argumenta que no se le hizo llegar al correo.

La señora SECRETARIA aclara que las Actas fueron enviadas a los correos de todos los Consejeros.

**Acta No. 11 del 12 de diciembre de 2014.**

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO expresa que solicitó a la Secretaria se incluyera algunas observaciones que él hizo respecto al punto solicitado por ASPU, relacionado con la derogación el Parágrafo 2 del Artículo 8 del Acuerdo 002 de 2007 Estatuto de Contratación de la Universidad. Comenta que esa decisión ha traído bastante trauma al interior de la Universidad, porque en su momento él advirtió y pide que quede en Acta, que con lo que ha hablado con sus colegas representantes de los Consejos Superiores, no solo lo hace la Universidad de Pamplona, lo hace la Universidad de Caldas, de Córdoba, de Antioquia, tienen la forma de contratar para los seminarios de postgrados, la Universidad de Pamplona, lo mencionó en esa Acta, tiene la particularidad que es muy difícil conseguir profesores para que se vayan a Pamplona a impartir seminarios los fines de semana, también advirtió que la gran mayoría de profesores que han llegado a la Universidad; o llegan casados o se casan dentro de la Universidad, por lo tanto lo que se encuentra allí es familias que trabajan dentro de la Universidad, sin decir que se tengan que contratar hasta los hijos, pero sí conoce casos de ingenieros industriales, mecánicos, físicos o químicos que están dentro de la Universidad y que son lo que imparten las cátedras de los postgrados. No se hizo el estudio del impacto que eso llevaba, hoy en día se sabe que tanto los Sindicatos y también desde su representación reconsiderar esa decisión que se tomó y hacer un estudio más a fondo para que la Universidad no se vea afectada, muchos de los postgrados de la universidad se han visto afectados porque los profesores no van a poder dar las clases, podría estar hablando de que hay unos 50 profesores que van a quedar totalmente inhabilitados para poder seguir impartiendo sus conocimientos en los postgrados de la Universidad. Reitera que quede en Acta que él lo mencionó, porque solo aparece que se hizo un comentario muy rápido, pero él lo advirtió en esa sesión de que eso estaba pasando en la Universidad, recuerda que los Abogados dijeron que se tenían que ajustar a la Ley, pero también se dijo que se podía tener bajo la autonomía y se podía ajustar. Piensa que se sigue el proceso con esa derogación que se aprobó se van a tener profesores que van a tener que venir de Bogotá o Medellín a impartir su cátedra, se van a ir y la universidad no se va a ver beneficiada en nada, esos seminarios van a ser casi que económicos sin la participación de los docentes de los procesos investigativos de la universidad. Solicita muy respetuosamente que se reconsidere la decisión tomada y que se incluyan los comentarios que él hizo al respecto en el Acta No. 11.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., pregunta al profesor Elkin Flórez, si a lo que él se refiere es a una situación aislada o se han beneficiado en términos de contratación; el



## Acta de Reunión

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 11 de 22

hecho de que no se van a encontrar docentes son situaciones aisladas de algunos seminarios o postgrados específicos.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., explica que lo que sucede es que bajo las circunstancias en que está la universidad, donde por decir algo en física o en ingenierías, existen esposos, se han creado maestrías y doctorados contando con el talento humano que hay dentro de la universidad con los perfiles que se tienen y que el Ministerio aprobó; de esos ciento y pico de doctores está convencido de que por lo menos hay 30 o 40 que tienen relación de conflicto, ya sea consanguinidad, afinidad, lo cual hace que muchos de esos postgrados que se crearon basados en el talento humano con que cuenta la Universidad se están viendo afectados.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., expresa que no ve que hayan derogado un párrafo, según el concepto jurídico lo que se hizo fue cumplir la norma; y segundo, ha escuchado algunos docentes que sienten cierto alivio con la cuestión del cambio y era porque algunos sentían que para algunos perfiles específicos se estaban quedando por fuera sabiendo que ellos también tenían la posibilidad o las capacidades de participar en impartir esas cátedras o ese diplomado, piensa que eso también hay que mencionarlo.

El señor RECTOR dice que si es un problema que tiene la universidad, pero ahora no se puede llegar a modificar otra vez el acuerdo ya que era una solicitud de los profesores y se está cumpliendo y fue específicamente el Presidente de ASPU quien lo solicitó y él representa a los profesores. Por lo anterior, solicita que si se va a presentar un Acuerdo se traiga a este Organismo bien fundamentado, reitera que esta decisión que se tomó ya no se puede echar para atrás.


Minuto 2:34

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., expresa que está totalmente de acuerdo con el señor Rector, es más releendo el Acuerdo piensa que sobra, porque nos tenemos que regir por la Ley y se supone que es lo que se hace. Piensa que el problema es de interpretación de la actividad docente que se cumple en los seminarios, dice que estuvo mirando los archivos y encuentra una cantidad de legislaciones de 1995 sobre los seminarios de postgrado, por ejemplo, el Acuerdo No. 070 de 1995 que dice todos los profesores de la Universidad de Pamplona que acrediten las condiciones académicas que requieren los postgrados podrán participar libre y voluntariamente del desarrollo de los seminarios programados para cada especialidad, de modo que esto no es nuevo, tiene por lo menos 30 y pico de años, el sentido del Acuerdo es que si un profesor que es el Director de una especialización no puede contratar a su señora y para eso no se necesita Acuerdo, porque lo dice la Ley. Añade que es una inhabilidad que es muy clara.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que una universidad donde la mayoría tiene vínculos familiares, a futuro nos vamos a ver afectados en impartir las cátedras. Dice que va a hacer un estudio con sus representados, para saber cuál es el impacto y a cuántos afecta. Finalmente, se retracta de lo dicho anteriormente, en cuanto a que no se le habían enviado las Actas, ya las revisó. Solicita que se le añada al Acta No. 11, la transcripción de lo dicho por él, en el minuto 3:31.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA, dice que si por ejemplo, él es casado con una profesora y le dan seminarios a los dos, no hay ningún delito. El señor PRESIDENTE opina que es el mejor ejemplo de todos, el Rector puede nombrar a esposos en unos cargos y no pasa nada, el problema es nombrar a alguien que sea familiar de él.

Sometida a consideración el Acta No. 011, es aprobada con las observaciones realizadas por el profesor Elkin Flórez Serrano.

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	12 de 22

**Acta No. 12 del 17 de diciembre de 2014.** Es aprobada, con excepción del profesor Pedro Nel Santafé P., quien no estuvo presente en esa sesión.

Siendo las 12:40 p.m.se retira el Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO

Minuto 2:40

#### 7. INFORME RECTORÍA

El señor RECTOR realiza la presentación de su informe de gestión, contenida en el Anexo No. 7, hace referencia a los siguientes puntos:

- Registros calificados renovados y recuperados año 2013
- Registros calificados renovados y recuperados año 2014
- Registros calificados renovados y recuperados año 2015
- Nuevos registros, ampliaciones y extensiones de Programas Académicos
- Resoluciones pendientes por ser entregadas
- Programas Radicados en SACES y en espera de visita
- Programas radicados en el CNA y en espera de visita
- Registros calificados vigentes
- Histórico inscritos pregrado presencial corte 31 de enero de 2015
- Inscritos a 31 de enero de 2015
- Convenio especial cooperación celebrado entre la Universidad de Pamplona y la Alcaldía del municipio de Cúcuta
- Investigadores colombianos más citados en la web
- Revistas indexadas
- Proceso Rama Judicial – Situación Jurídica, notificaciones fallos de tutelas
- Objeto del contrato: Concurso abierto para el ingreso de personal idóneo a la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional, en cargos de Procurador Judicial I y II
- Resumen ejecución presupuestal ingresos y gastos
- Cierre presupuestal vigencia 2014
- Inversiones CREE proyectado
- Comedor estudiantil (Villa del Rosario)
- Comedor Estudiantil (Pamplona)
- Facultad de Salud
- Adecuación aula 109 y mejoramiento taller CS 211 del programa de Arquitectura Universidad de Pamplona Sede Casona
- Cerramiento piscina
- Cubierto Polideportivo
- Cerramientos de estacionarios de gas
- Anfiteatro
- Sede Rosario
- Adecuación 1er y 2do piso de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura
- Adecuación Edificio Marco Fidel Suárez
- Retiro del proyecto del leasing para buses a servicio de los estudiantes, ya que quedaron 4500 millones de pesos, se van a comprar con esos recursos

El Profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, solicita que ese bus salga desde Atalaya y la Libertad, ya que es para ayudar a los estudiantes de menos recursos, y no se saca nada trayendo un bus desde el barrio blanco o del centro porque se van a ver beneficiados son los estudiantes que disponen de más recursos económicos.

El señor RECTOR señala que los buses amarillos que se tienen en Pamplona, llevarlos para Cúcuta, ya que hay menos riesgo y además comprar otros dos buses por leasing, la



idea es poder contar con 4 buses.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., pregunta cuánto podría cobrar una empresa de transporte de la región, lo dice porque a futuro el costo operacional de mantenimiento y de personal de ese sistema, pueden empezar a fallar esos buses, la universidad no tiene el departamento de mantenimiento adecuado, considera que va a generar un problema social, porque los estudiantes se acostumbran a tener el transporte y va a ser muy difícil quitarlo.

El señor RECTOR responde que se hizo un esfuerzo el año pasado, se hizo el estudio con 4 empresas de transporte, se les explicaron los beneficios y se les solicitó bajar el costo del servicio, sólo una empresa aceptó y bajó de \$ 1800 a \$1000, entonces las otras tres empresas se reunieron y demandaron a la Universidad argumentando que era competencia desleal y convinieron a los conductores de que no aceptarían ese pago. Además se consultó con el INTRA y la Universidad no puede contratar buses para este servicio.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., comenta que si se meten a los estudiantes con las personas del común es un problema. Cree que en uno año no se gasta ni lo que vale un bus pagándole a una empresa para que opere en las rutas y recorridos que plantee la Universidad.

El señor PRESIDENTE explica que lo que pasa es que en sector transporte una empresa no va a contratar así, porque tienen otros costos que la gente no conoce aparte del mantenimiento propio del vehículo, de su afiliación a la empresa, unos seguros que son una responsabilidad neta y tienen que asumir totalmente, el seguro contractual, el extracontractual, el Soat y responsabilidad civil, esos seguros deben tenerlos, además cualquiera no puede prestar el transporte público.

Minuto 3:16

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que aprovechando que está el señor Vicerrector de Investigaciones, en un Consejo Superior se había quedado que en el bloque que se asignó a Investigaciones el primer piso sería para los grupos de investigación, porque ellos no tienen asiento físico dentro de la Universidad, eso sería un premio para aquellos grupos que están reconocidos, así mejorará la interacción entre ellos.

Por otra parte, dice que se ha suspendido la conversación del concurso docente el cual debería haber salido en diciembre, reconoce que había algunas falencias en la propuesta pero le gustaría saber para cuándo y cómo va el proceso. Le parece que no se debe atrasar más el proceso, además teniendo en cuenta que por lo menos lleva 4 meses y si no se arranca ya, se va a llevar hasta el 2016.

El señor RECTOR expresa que por los inconvenientes presentados se tuvo que aplazar, pero se traerá para el próximo Consejo Superior en una sesión especial para ello.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., solicita programar un Consejo en Pamplona. El señor PRESIDENTE responde que está completamente de acuerdo.

Minuto 3:22

## 8. APROBACIÓN DE ACUERDOS

8.1. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 186 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2005 Y SE REGLAMENTA EL DESCUENTO DE VICTIMAS SEGÚN LA LEY





## Acta de Reunión

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 14 de 22

### 1448 DE 2011, DESCUENTO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 62 AÑOS SEGÚN LA LEY 1171 DE 2007 Y OTRAS DISPOSICIONES

El Doctor LIBARDO ÁLVAREZ G., Director de la Oficina Jurídica explica que es un Acuerdo sencillo porque lo que trata de hacer es actualizar unas normas internas de la Universidad que no se encontraban acorde a la normatividad nacional. Se ha expedido la Ley 1448 de 2011 por la cual se da la asistencia y reparación a las víctimas de conflicto armado y allí se establece que las universidades en virtud de su autonomía deben reglamentar el acceso a personas en condiciones de víctimas a la educación superior, tal y como está en el acuerdo a las personas que tengan tal condición, se les estaría dando un descuento del 25% en el valor de la matrícula, esta es una cifra tentativa y que está acorde a los beneficios que se recibían, por ejemplo, cuando se contemplaba el estatus de desplazado. Adicional a lo anterior, está la Ley 1171 de 2007 la cual no se había tenido en cuenta en la normatividad interna de nuestra institución que entrega unos beneficios a las personas consideradas como adultos mayores que son las que superan los 62 años de edad y es un descuento de 50% en el valor de la matrícula.

En el texto del acuerdo que se somete a consideración se contempla modificar el artículo 53 del acuerdo 186 de 2005 y se incluye la palabra víctimas del conflicto armado y en el Acuerdo que se está modificando dice desplazados, la cual ya entra dentro del concepto de víctimas del conflicto armado.

También se incluye un Parágrafo que dice que el estudiante solo podrá acceder a un beneficio y solo por una vez; perdido el beneficio no podrá recuperarse.

La Doctora ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ Delegada de la señora Ministra hace la observación que todas las universidades están con el tema de población vulnerable, en condición de víctimas, discapacidad y lo que se está haciendo es pedir concepto al Ministerio del Interior, sobre qué documentos realmente deben presentar las víctimas los beneficios, cree que son dos certificaciones; la de la comunidad y la del Ministerio del Interior de que pertenecen a este grupo. Expresa como sugerencia, que en el Ministerio hay un grupo en la subdirección de apoyo de las IES que trabajan con estas poblaciones y pueden dar orientaciones acerca del tema, ya que en todas las Universidades están los requisitos de una manera distinta y sería para unificar las condiciones.

El señor PRESIDENTE pregunta qué quiere decir, lo que se encuentra consignado en el Parágrafo "sólo por una vez".

La señora SECRETARIA explica que el estudiante sólo aplique el descuento en un programa académico.


El estudiante SERGIO SOLARTE C., hace la observación que si es madre cabeza de familia, por ejemplo, si su promedio baja, no significa que se pierda la necesidad. Dicho descuento no debe estar supeditado al promedio.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., pregunta por qué se excluye a los estudiantes de distancia, si son alumnos de la universidad deben tener los mismos beneficios.

El Doctor LIBARDO ÁLVAREZ G., responde que en el reglamento estudiantil está contemplado que los beneficios no abarca a los estos estudiantes. El señor RECTOR agrega que lo que se decía es que los estudiantes de distancia, por su condición trabajan o tienen otra actividad.

El señor PRESIDENTE, reitera que no le queda claro, la parte en la que dice que el estudiante solo podrá acceder a un beneficio, pregunta por semestre? Por año? Por carrera? pide aclarar.



	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b> FAC-08 v.00
		<b>Página</b> 15 de 22

El Doctor LIBARDO ÁLVAREZ G., responde que en el Artículo 54, reza: “Los privilegios a los que se refieren los Artículos 52 y 53, se otorgarán por una (1) sola vez, para un programa académico, para estudiantes de la modalidad presencial y se perderán en los siguientes casos: .... “

Piensa que solamente es modificar el Parágrafo y colocarle “Solo podrá acumularse un beneficio con el descuento electoral”.

El señor PRESIDENTE somete a consideración el proyecto, el cual es aprobado con la observación realizada, mediante Acuerdo No. 001

Minuto 3:40

8.2. POR EL CUAL SE ACTUALIZAN Y SE CREAN NUEVAS DISPOSICIONES EN LA REGLAMENTACIÓN PARA LOS DIPLOMADOS Y DEMÁS EVENTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, explica que actualmente se encuentra el Acuerdo No. 053 de 2009, que regula los aspectos de la educación continua; como diplomados, talleres, eventos que se realiza la universidad tanto parte interna como para agentes externos. Agrega que hay algunos aspectos por regular y actualizar. Para ello, presenta el Acuerdo aprobado y proyecto con el fin de hacer el paralelo. Anexo No. 8.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, solicita que desde el Consejo Académico se haga una revisión exhaustiva de qué se está ofreciendo en diplomados y que los programas y Directores de esos programas sean muy respetuosos a la hora de plantearlos, que se presente lo que tiene que ser y se imparta lo que tiene que ser; porque los estudiantes se acostumbran a lo que les dan y piensan que con solo pagar se gradúan y ello podría estar afectando la academia fuertemente. Aclara que no está diciendo que se realicen así, sino que se revise. Tampoco quiere decir que esté en contra de los diplomados, sino que hay carreras como las Ingenierías, en las cuales las tesis fomentan la investigación y en cambio en programas como los de ciencias económicas, que los diplomados aportan mucho, porque se profundiza en el área.

El señor PRESIDENTE expresa que hay que mirar el impacto que tiene una tesis frente a un diplomado, hay que mirar que sea dirigido a las personas con unas competencias pero también con una responsabilidad clara de quien dicta el diplomado.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA aclara que el proyecto de acuerdo obedece a un aspecto más administrativo que académico.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que tiene entendido que se iba a gestionar el mejoramiento de los salarios de los tutores de los Cread, para este tipo de seminarios.

El señor RECTOR responde que se ha pensado en esta posibilidad, el problema es que los inscritos han sido muy pocos en los Cread, si van a llegar menos ingresos y se van a aumentar los gastos, es un tema que se tiene que pensar. Se tiene la propuesta lista para llevarla al Académico y la idea es que quede por encima del salario mínimo.

El Doctor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ, complementa diciendo que se han mejorado los cuatro acuerdos que había de pago a los Tutores, pero se van a presentar con todo el estudio y se piensa retomar lo que hacía en el 2005; de acuerdo al número de estudiantes.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que a un profesor con título de Magíster se le paga a



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 16 de 22

70 u 80 mil pesos la hora, a un Doctor 100 ó 120 mil la hora, porque si ya está establecido en un Acuerdo los valores para los seminarios, por qué se va a montar otra tabla. Da lectura al Artículo 28 del proyecto de Acuerdo.

El señor RECTOR explica que si es hora cátedra es diferente, esto es para diplomados nada más. Se estaban pagando por OPS, la Ley dice que una persona no puede recibir dos salarios de una misma entidad. Eso se podía con el parágrafo que había, al quitarlo se debe modificar todo, por ello no se le paga por OPS sino por bonificación.

Minuto 4:08


El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., expresa que se tiene una confusión muy grande, educación continua no conduce a títulos, primera observación. Mientras que la educación formal; los pregrados, especializaciones, maestrías, doctorados conducen a títulos. No sabe cómo se inventó combinar la educación presencial con diplomados. Personalmente tiene las mismas dudas de los Consejeros Sergio y Elkin sobre los diplomados, pero no tiene estudios que demuestren el daño tan grande que se le hizo a la calidad de un postgrado. También se cambió el concepto de educación continua, cuando se dice que las especializaciones se realizan en tantos seminarios, nadie cayó en cuenta que la especialización es educación formal y se está haciendo con una metodología de educación continua. Segundo, la Ley 4 de mayo de 1992, dice: exceptúense las siguientes asignaciones: “los honorarios percibidos por concepto de hora cátedra”, entonces, las horas con que desarrollan una asignatura de especialización o maestría o doctorado son horas cátedra, no bonificaciones. Se debe pagar por horas, no por valor del seminario. Anexo No. 9

El Doctor LIBARDO ÁLVAREZ G., expresa que se tiene razón en algo. Por ejemplo, un Magistrado, por ser empleado público puede desarrollar 8 horas cátedra y no estaría dentro a de la doble remuneración. Se tendría que analizar el caso particular de las Universidades, por ejemplo, se va a dictar una maestría en controles industriales y se tiene un profesor que es PhD, sería ilógico que la universidad teniendo un docente con estas calidades, se traiga de afuera otro docente. La Universidad de Pamplona para evitar este tipo de situaciones, buscó darle una bonificación no constitutiva de salario por ese seminario. Añade que hay una sentencia del Consejo de Estado, muy reciente No. 2030 de 2014, donde da claridad de qué son las bonificaciones no constitutivas de salario y la viabilidad de ellas y muchas empresas lo tienen. Aparte de que el docente dicta su responsabilidad académica, adicional a eso se le reconoce lo que laboró para la maestría o para la especialización.

El profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS C., llama la atención hacia lo siguiente: en la Universidad de Pamplona, en lo que hay aprobado por el MEN hasta el momento no se tiene ningún programa académico totalmente virtual. Los programas académicos en oferta son bimodales; hay un segmento de contacto directo presencial de los profesores y hay otro segmento que se hace con apoyo de tecnologías. Expresa que ve con bastante preocupación que se pague el segmento virtual con horas, le parece que es un problema hasta para el que va a certificar esas horas, normalmente las instituciones que tienen modalidad de programas con apoyo de tecnología pagan es por atención a estudiante, número de estudiantes atendidos en una asignatura.

Minuto 4:23

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA explica que como está concebido el ejercicio, por ejemplo, si se tiene curso de educación continua, se paga por hora virtual y para poder certificar la hora virtual, se hace a través del sistema de ingreso y de atención al estudiante, eso se encuentra en el Artículo. Para certificar a la persona se tiene que hacer mediante lista de asistencia o el ingreso al sistema. Da a conocer que asistieron

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b> FAC-08 v.00
		<b>Página</b> 17 de 22

más de 4 veces al Consejo Académico y se lleva más de 4 meses discutiendo artículo por artículo.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., pregunta qué aportes llegaron de los Consejos de Facultad y Comités de Programa y si fue socializado.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA .M, responde que se reunieron con los Coordinadores, Decanos, especialmente la Facultad de Ciencias Económicas aportaron algunos Artículos, otros aportaron la Facultad de Ingenierías, para consolidarlo y entregarlo al Consejo Académico.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., solicita que se mantenga el valor que tienen las horas.

Minuto 4:25

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., expresa que le queda la duda de la bonificación, por lo cual seguirá consultando, porque piensa que según la figura de acuerdo a la Ley 4, sería hora cátedra. Además solicita hacer precisión al título del acuerdo; por el cual se actualizan y se crean nuevas disposiciones en la reglamentación para los diplomados y demás eventos de educación continua **que no conducen a títulos** en la Universidad de Pamplona.

El señor PRESIDENTE somete a consideración el proyecto de Acuerdo, es aprobado con observaciones, mediante Acuerdo No. 002.

Minuto 4:38

8.3. POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES (PGIRHS)

Realiza presentación el profesor FREDY SOLANO ORTEGA. Se adjunta CD. Anexo No. 10

El señor PRESIDENTE felicita al profesor Solano Ortega por el trabajo realizado, piensa que es un proceso muy interesante, de un gran compromiso, habría que incluir cómo se va a ir evaluando, su medición, qué indicador va a tener. Cuando se habla de educación ambiental, inmediatamente se va es a las aulas, considera que se tiene que inculcar a los estudiantes como replicar el cuidado que se debe tener con el medio ambiente.

Sometido a consideración el proyecto, es aprobado mediante Acuerdo No. 003

La SECRETARIA explica que del presente Acuerdo se deriva la política ambiental, que se da a conocer seguidamente.

- POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Sometido a consideración el proyecto, es aprobado mediante Acuerdo No. 004. Se adjunta CD (Anexo No. 11)



Minuto 5:06

**8.4. POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR**

El profesor HENRY ALFONSO BECERRA RIAÑO Decano de la Facultad de Salud, expresa que para su Facultad es un orgullo presentar la creación de la Especialización en Medicina Familiar que fue construido desde el programa de Medicina, en dirección del Doctor Álvaro Uribe y llevado a cabo por el Doctor Álvaro Montes Becerra, quien siguió todos sus lineamientos a partir del acompañamiento que le hizo la Oficina del SAAI.

El Doctor ÁLVARO MONTES BECERRA manifiesta que el pregrado de Medicina, requiere una estancia de formación para especialistas, siguiendo los lineamientos de la visión y la misión que tiene el programa de Medicina, desde su origen se podría pensar que era la medicina familiar, la primera especialidad que debía tener la Facultad. Esta especialidad cumple los mismos objetivos que tiene la formación humanística que tienen sus estudiantes de pregrado.

Seguidamente realiza la presentación del Programa, contenida en el Anexo No. 12 (CD).

Minuto 11:09 segunda grabación

El profesor ELKIN FLÓREZ S., expresa que sería interesante saber si de esos 65 médicos que mencionan van a cursar la especialización, cuántos nortesantandereanos entran, ya que piensa que es para formar el talento de región.

El Doctor ÁLVARO URIBE responde que el 80%.

EL Profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., dice que es un buen trabajo, es importante para el futuro de los egresados, piensa que tienen el mercado laboral asegurado.

Sometido a consideración el proyecto es aprobado mediante Acuerdo No. 005

**8.5. POR EL CUAL SE CONCEDE COMISIÓN DE ESTUDIOS DE TIEMPO PARCIAL A LA PROFESORA DE TIEMPO COMPLETO LUZ ALBA CABALLERO PÉREZ**

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 006, conceder Comisión de Estudios de Tiempo Parcial a la profesora LUZ ALBA CABALLERO PÉREZ, docente de tiempo completo, para cursar el Doctorado en Ciencias de los Alimentos en el Instituto de Farmacia y Alimentos, IFAL, adscrito a la Universidad de la Habana, en la Habana, Cuba con una duración de 4 años con 2 estadias de hasta 3 meses por año, a partir del 05 de febrero de 2015

Minuto 19:00

**8.6. POR EL CUAL SE CONCEDE COMISIÓN DE ESTUDIOS AL PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO**

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO dice que es importante que se tenga en cuenta el presupuesto que existe para esta clase se comisiones y se le dé a conocer a los



## Acta de Reunión

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 19 de 22

profesores el rubro que va quedando.

La señora SECRETARIA expresa que la Oficina de Planeación hizo la anotación de que con las tres comisiones que se presentan en el día de hoy, quedan prácticamente listas las comisiones del año.

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 007, conceder Comisión de Estudios al profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO, docente de tiempo completo, para finalizar y defender la tesis de doctorado en "Planeación Estratégica" en Atlantic International University, Estados Unidos, con una duración de 1 año a partir del 23 de febrero de 2015.

8.7. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR JORGE ENRIQUE RUEDA PARADA, DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A LA DE PROFESOR TITULAR.

El Consejo Superior lo aprueba mediante Acuerdo No. 008

8.8. POR EL CUAL SE CONCEDE COMISIÓN DE ESTUDIOS A LA PROFESORA DE TIEMPO COMPLETO GRACIELA VALBUENA SARMIENTO

Mediante comunicación del 29 de enero de 2015, la profesora GRACIELA VALBUENA SARMIENTO docente del Programa de Música solicita estudiar su comisión de estudios, la cual fue radicada al Consejo Académico el martes 27 de enero.


Esta solicitud apremiante se presenta en vista de que la fecha de inicio de clases de Doctorado en la UFRGS de Porto Alegre – Brasil es el 9 de marzo y debe presentarse con una semana de anticipación para los trámites legales y de matrícula. Es de aclarar que la carta de aceptación de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul fue enviada el 22 de diciembre de 2014 y debido al periodo de receso de fin de año, hasta ahora se han podido adelantar los trámites ante el conducto regular.

El Consejo Superior, aprueba mediante Acuerdo No. 009, conceder Comisión de Estudios a la profesora GRACIELA VALBUENA SARMIENTO, docente de tiempo completo, para adelantar el Doctorado en Educación Musical en la Universidad Federal Rio Grande Do Sul en Brasil, con una duración de cuatro (4) años a partir del 09 de marzo de 2015.

9. CORRESPONDENCIA Y VARIOS (enviada a los Consejeros mediante correo electrónico)

- Mediante correo electrónico del 26 de enero de 2015, el profesor LUIS CARLOS PEÑA CORTÉS, remite certificación de avance en sus estudios doctorales y copia de certificado de notas, emitidos respectivamente por la Directora del Programa de Doctorado: Comparative Medicine and Integrative Biology (CMIB) en la Michigan State University (MSU), y por la Oficina de Registro de la misma Universidad.

El Consejo se da por enterado.

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	20 de 22

- Correo electrónico del 19 de enero de 2015. El profesor RAMÓN OVIDIO GARCÍA RICO con el fin de dar cumplimiento al Artículo Segundo del Acuerdo No. 062 del 24 de julio de 2014, por el cual se le concedió comisión para atender una invitación de investigación, del 01 al 19 de diciembre de 2014, en el marco del proyecto FONDECYT, presenta informe de actividades, así:

Semana 1 (1-6 de diciembre): Desplazamiento, asistencia y participación en el XXXVI Congreso Chileno de Microbiología

Semana 2 (9 – 13 de diciembre): Actividades de laboratorio relacionadas con el mencionado proyecto

Semana 3 (15 al 19 de diciembre): Actividades de laboratorio relacionadas con el mencionado proyecto

Otras actividades:

Discusión y escritura del Artículo titulado: “The pzc1 gene, encoding for a  $ZN(II)_2Cys_6$  protein, is involved in the control of growth, conidiation, and conidial germination in the filamentous fungus penicillium roqueforti”, el cual fue remitido recientemente para ser evaluado por el Comité Editorial al journal internacional Plos One.

Reitera su agradecimiento al este Organismo por el respaldo a este tipo de actividades, ya que la proyección y visibilización de la institución pasan por la internacionalización de sus procesos académicos e investigativos. Las redes académicas de investigación ayudan a estrechar relaciones e identificar oportunidades de cooperación y colaboración. De manera que construir o fortalecer redes internacionales en áreas temáticas estratégicas, resulta vital para el futuro de nuestra institución.

El Consejo se da por enterado.

- Comunicación del 26 de enero de 2015. La señora Lizley Araque Castellanos, Presidenta del Sindicato de Empleados de la Universidad de Pamplona SINDEPUP, remite pliego sindical correspondiente al año 2015 (contenido en 14 folios), para los fines pertinentes y manifiesta:

1. El pliego sindical fue socializado y aprobado en asamblea ordinaria el día 10 de diciembre de 2014
2. Cuentan con la asesoría de la Federación Nacional ÚNETE, a la cual se encuentran afiliados
3. El Sindicato de Empleados Públicos de la Universidad de Pamplona SINDEPUP tiene la voluntad de unificar el presente pliego con los compañeros de SINTRAEUP

El Consejo se da por enterado.

- Mediante correo electrónico del 22 de diciembre de 2014, el profesor OSCAR MAURICIO CASTELLANOS ALARCÓN, solicita respetuosamente que sea analizada y aprobada su solicitud de revocatoria a la suspensión y reintegro de mi Comisión de estudios Doctorales en Geociencias, por 4 años, en la Universidad Nacional de Colombia, y como beneficiario de una Beca COLCIENCIAS, según Acuerdo del HCSU No. 076 del 30 de septiembre del 2014.

Dicha solicitud se fundamenta en que el día 18 de diciembre de los corrientes, fue notificado nuevamente y mediante correo electrónico que adjunta, por parte del Programa Doctoral Becas COLCIENCIAS, de la decisión de activar de nuevo la Beca de sostenimiento asignada, ya que no hay inhabilidad legal de ésta con mi Comisión Remunerada.





**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 21 de 22

Agradece de antemano la amable atención, respuesta y comprensión ante esta situación.

La Secretaría General consultó con la Oficina Jurídica la solicitud del mencionado profesor y la Doctora Ludy Marcela Lizcano, Profesional Universitario, responde:

“Con relación a la solicitud que realiza el profesor OSCAR MAURICIO CASTELLANOS ALARCON, informa que en aplicación al principio general del Derecho "Las cosas en el Derecho se deshacen como se hacen", teniendo en cuenta que el H. Consejo Superior no había estudiado la solicitud de suspensión de la comisión de estudios, se le debe comunicar que, tan pronto se reanuden términos, debe cumplir con los requisitos exigidos”.

El Consejo se da por enterado

Minuto 23:30

- VARIOS

CALENDARIO PARA ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO No. 107 del 16 de agosto de 2005 y 046 del 25 de julio de 2002, propuesta presentada por el profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO.


El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO dice que ha existido un debate al respecto y se ha hablado en varias oportunidades, lo importante es que en esa comisión que se va a conformar, teniendo en cuenta que los afectados en esa reforma son los profesores, en cuanto a tiempo laboral y tipo de contratación y que existen las representaciones en cada Facultad, solicitar respetuosamente al señor Rector que en esa comisión estén presentes los representantes de los docentes por cada facultad, porque ellos son los que han sido elegidos democráticamente en cada una de las Facultades, cabe mencionar que ellos han sido elegidos por los profesores de planta, recomienda que el profesor que elijan los decanos sea un profesor ocasional, porque las representaciones de los Consejos de Facultad son solo profesores de planta y se podría estar desequilibrando la comisión hacia solo profesores de planta y que se les asigne el tiempo para el trabajo con un calendario definido durante el presente semestre para hacer entrega de productos y de resultados antes del mes de junio. Recomienda que sea un trabajo coordinado con el respectivo cronograma y se planteen productos de entrega.

Además incluir también los Representantes de docentes al Consejo Académico y por supuesto al Representante de los Docentes ante el Consejo Superior, igualmente que se les asigne un tiempo específico a la semana de dos horas, liderado por la Vicerrectoría Académica y las Decanaturas. Piensa que se debe debatir ese tiempo en el Consejo Académico para designar a los docentes.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., afirma que es un Acuerdo muy complejo y dos horas a la semana, es muy poco.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., responde que se debe tener en cuenta que ya se realizaron estudios de los Acuerdos 107 y 046 en cada Facultad, por lo tanto, sería revisar lo que ya se ha hecho, fortalecerlo y socializarlo, para que cuando se traiga al seno de este Consejo ya se haya trabajado por las bases.

La señora SECRETARIA aclara que el proyecto de Acuerdo que se había presentado del 107 y 046, fue producto de esa comisión que trabajó más de un año, de la mano con el

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	22 de 22

Doctor Álvaro Betancourt, un grupo de profesores ocasionales y de tiempo completo que se descargaron para ello y aparte de eso, se presentó a los Decanos.

Por otra parte, el profesor ELKIN FLÓREZ S., recomienda al Consejo Académico redefinir los calendarios académicos y respetarlos, ya que se planean muchas cosas en los calendarios, pero se cambia cada que lo necesita, no sabe si por exigencia de los estudiantes, piensa que se debe empezar a darle seriedad. Pide hacer estudio serio del tiempo que se le da a los cursos vacacionales, lo dice porque tiene conocimiento que hubo cursos esta vez que se iniciaron 3 y 4 días después. Agrega que el Consejo Académico debe tomar medidas drásticas. Los estudiantes deben entender si quieren calidad académica y respetar el tiempo dedicado al curso vacacional, así se tenga la plata para pagar. Los cursos que no se planeen con tiempo no deben se deben ofertar.

La señora SECRETARIA aclara que no es el Consejo Académico, hay que llamar la atención al representante de los estudiantes para que extienda esa voz a sus compañeros y a los Consejos de Facultad, porque el Académico autoriza sobre la necesidad que presentan los Consejos de Facultad, además de eso se coloca a los administrativos a generar una serie de contingencia para dar respuesta a los trámites que corresponden a liquidaciones y pagos que tienen que ver con este tema. Reitera que ese llamado se debe hacer es a los Consejos de Facultad.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., propone hacer un estudio al calendario académico a cuáles actores y en qué momento se está incumpliendo el calendario académico, para que no se diga que son los estudiantes. Menciona que tiene 5 casos de docentes que no han subido las notas al sistema. Pide mirar quiénes son los que están incumpliendo y de acuerdo a ello tomar la medida que sea necesaria.

El Doctor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ pensaría que sería bueno dictar solo estos cursos a mitad de año, para poder cumplir las políticas financieras y académicas de la universidad y ofrecer una mejor calidad académica. Pide tener en cuenta todos los factores y planificar mejor los semestres, tratar de empezar más pronto, lo que implicaría no dictar cursos vacacionales a comienzo de año.

Siendo las 4:40 p.m. se da por terminada la sesión.

<b>APROBACIÓN DEL ACTA</b>	
<b>Asistentes</b>	<b>Firma</b>
JORGE ENRIQUE PINZÓN DUENAS Presidente Delegado	
CLARA LILIANA PARRA ZABALA Secretaria	